



MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA  
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN SUIZA

## **Punto 13.2 Declaración política de la tercera reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, y salud mental.**

Sr. Presidente:

La atención en el ámbito mundial y las medidas adoptadas en relación con las Enfermedades No Transmisibles en los dos últimos decenios han sido insuficientes para reducir la carga de dichas enfermedades en los sistemas de salud.

En este sentido, debe acelerarse la gestión de prevención primordial relacionada con las Enfermedades No Transmisibles enfocada a los primeros mil días de la vida y plasmar este enfoque en las políticas relacionadas con las Enfermedades No Transmisibles.

Debe priorizarse la difusión, concienciación y oportunidades de gestión a la cronicidad como problema de salud pública cuantitativa y cualitativamente más complejo aun que las llamadas ENT.

Consideramos, además, que los debates sobre este tema deben reflejar explícitamente y como prioridad, el impulso al Movimiento de Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables como vía adecuada para la gestión de prevención de las ENT y sus factores de riesgo.

Se hace necesario avanzar en los esfuerzos de integración de los servicios de salud mental a las estrategias prácticas de prevención y control de las ENT. De igual manera, deben acelerarse los procesos de integración para problemas como el cáncer y de priorización para problemas postergados y con deficiente cooperación técnica en la práctica como es el caso de las enfermedades respiratorias crónicas.

Muchas Gracias